

Santiago, 28 de noviembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos
Existencia Autorizada por Resolución Exenta N° 764 de 6.10.2009.

REF.: Comunica Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), que:

Con esta fecha, la Sociedad ha tomado conocimiento que el Directorio de su matriz, Larraín Vial SpA, puso en conocimiento de sus filiales que ha aprobado la “Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales”, conforme a lo que dispone el artículo 92 bis de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N° 533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Política se encuentra a disposición del público en la página web de la matriz (www.larrainvial.com).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos